

169481



169481

169481

P A T E N T E  
D E  
I N T R O D U C C I Ó N

por "UN PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE UNA PROTECCION HERMETICA PARA TARJETAS DE IDENTIDAD Y DOCUMENTOS SIMILARES", a favor de Don Guillermo Martínez Martínez, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

Las tarjetas de identidad y documentos similares, se acondicionan generalmente en carteras adecuadas, de cubiertas transparentes, pero siempre es posible manosear y manipular sobre la referida tarjeta, circunstancia que debe ser totalmente evitada.

5.

En el extranjero se ha empleado un procedimiento de protección, en el que se utiliza la propiedad de adherencia íntima que tienen entre sí las materias sintéticas laminares, las cuales por presión, en el momento adecuado, quedan soldadas y pueden encerrar la tarjeta de una manera permanente.

10.

Este procedimiento, utilizado por la propia entidad expendedora de tarjetas, da una mayor seguridad contra las falsificaciones, tanto más difíciles cuanto más inaccesible resulte el documento.

15.

A este fin, se procede a preparar unas láminas de resina

169481



169481

sintética transparente, papel celofana de relativo espesor para que resulte rígido, celuloide o similares, las cuales se troquean para que sus dimensiones excedan en un margen adecuado al contorno de la tarjeta.

5. Cuando se tiene ya preparado este material, se coloca la tarjeta entre ambas hojas, y se somete el conjunto a una presión elevada, en ambiente templado, sosteniendo la presión durante diez minutos.

10. La tarjeta de identidad o documento similar queda formando un solo bloque con las dos capas transparentes superior e inferior, las cuales son ya imposibles de separar.

Este procedimiento es también aplicable a otros documentos, fotografías, pequeños cuadros, cuya conservación intocable interese, etc.

15. El invento, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construído en cualquier forma y tamaño, utilizando para su fabricación los materiales y maquinaria más conveniente: por entrar  
20. todo dentro del espíritu de las reivindicaciones.

NOTA

Descrito el objeto de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

25. 1ª.- Un procedimiento para la obtención de una protección hermética para tarjetas de identidad y documentos similares, ca-

169481



45

169481

racterizado esencialmente por el hecho de someter a una enérgica presión mecánica, a temperatura conveniente, a un conjunto formado por el documento de identidad citado y dos hojas transparentes, de materia plástica, sintética, celuloide o similares, las cuales troqueladas a dimensiones apropiadas comprenderán, por el ancho y reverso, al mencionado documento, dando lugar la presión a una soldadura íntima del contorno del material transparente, constituyendo con ello un solo bloque, en el cual el documento ocupa la parte interna y es inaccesible desde el exterior.

5.

10.

2ª.- Un procedimiento según la anterior reivindicación, en el cual la unión íntima o soldadura de las hojas de material sintético transparente tiene lugar por la propiedad aglutinante de este material en determinada fase de su fabricación, pero puede igualmente ser empleado un aglutinante o disolvente apropiado para los fines propuestos.

15.

3ª.- Un procedimiento para la obtención de una protección hermética para tarjetas de identidad y documentos similares.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de tres hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

20.

Madrid, a 6 de abril de 1945.

GUILLERMO MARTINEZ MARTINEZ.

p.a.